



# LA HORA DE LOS LIBROS

## El libro.—El establecimiento del Círculo de Lectura "Familia".—Sus estatutos

Aquí está. Le tengo entre mis manos, acaricio su dorso reluciente, su "Hora de los libros" un artículo que insertamos con placer, en la certeza de que será del agrado de nuestras lectoras.

### El libro

Aquí está. Le tengo entre mis manos, acaricio su dorso reluciente, su carátula sugestiva que evoca uno de sus mejores pasajes o todo él en síntesis. Despierta mi curiosidad; es una vida que palpita y aprisiona entre mis manos. ¡Qué horizonte! ¡Qué mirajes nuevos aparecerán ante mí a medida que vaya desflorando con avidez tus hojas! ¿Por medio de qué arte mágico tomarán luz y color tus paisajes? ¿Por qué divino encantamiento esos finos caracteres que pueblan tus hojas, al fugaz contacto de la mirada se transformarán en seres vivientes, que se agitan, que luchan y poseen un alma compleja, cuyo mecanismo nos las ponen de relieve las pasiones que lo agitan? ¡Con qué sencillez nos cuentas, amigo libro, sus ansias, sus miserias y sus dolores! ¡Te aprisiono entre mis manos y experimento la sensación de un viajero que se prepara a cruzar un país desconocido, donde le aguardan sabrosas e inesperadas incidencias; y así unidos hemos de marchar a lo largo de las sendas que se presentarán a nuestra vista con lejanías maravillosas y perspectivas desconocidas; me conducirás a través de ellas como un lazariño, describiéndome sus encantos y si hay alguna fuente cristalina nos detendremos a calmar nuestra sed en la pureza de sus aguas.—Sed insaciable de emoción y de belleza.—¿Por qué, tú, libro amigo, me has enseñado a comprender y amar la vida y la naturaleza, manantial fecundo de donde surgen con sonoridad de torrente? ¿Por qué, tú has llegado a definirme situaciones y cosas, que en torno mío pasaban inadvertidas, y a las cuales no daba importancia, descubriéndome la exquisita ternura que hay aún dentro de tu pequeñez? Has fortalecido mi espíritu en horas de angustias y has inclinado el alma a la bondad, a ser perdonadora de las flaquezas humanas, que muchas veces me pasó que solazándome con tu sabrosa prosa, o tu bien rimado verso, se me fueran las noches y los días de claro en claro y de turbio en turbio, como al buen hidalgo Manchego.

Grande y buen amigo libro, cuando de mañana vamos juntos buscando la paz de un cementerio o la frescura de un parque, abandonado y te llevo bajo mi brazo, donde mi ternura te ha hecho un sitio, cuando sentado en un banco solitario al abrigo de un árbol que nos cobija con su sombra, te abro y tú, silenciosamente vas contándome tus ansias; yo te escucho en recogimiento. Eres a veces tan tierno, tan conmovedor en tus relatos, que mis lágrimas rodando por mis mejillas, han caído sobre tus páginas. Yo te agradezco estas emociones tiernas que han sacudido mi ser, que lo han hecho vibrar con intensa simpatía, porque me he reconocido en alguno de tus personajes y he identificado en ellos mis anhelos y mi angustia.

Grande y buen amigo libro, tú me alientas, tú me consuelas. Siempre encuentro en tí la parcela de sentimientos que buscamos en todas las cosas. Ya lo ha dicho alguien, que no hay libro por malo que sea que no nos enseñe algo nuevo. Contigo ceso de sentirme vivir, posees el don mágico de sacudir todas las telarañas que nos aprisionan y estrechan con sus mezquinos lazos, sumes nuestro espíritu en grato deleite para conducirnos a la vida trágica o apasionada que late en tus páginas adorables.

DAVID SOTO H.

### El establecimiento del Círculo de Lectura "Familia"

Con entusiasmo inesperado en nuestra apática vida santiaguina, se ha inaugurado y constituido el primer Círculo de Lectura de la República. Desde las primeras sesiones preparatorias las señoras y las niñas de la capital, sin distinción de clases ni de fortunas, guiadas solamente por un deseo perfectamente explicable de huir de la monotonía de las conversaciones e intereses superficiales, se han congregado en reuniones que han resultado extremadamente simpáticas y muy interesantes.

En la sesión del 13 de julio se aprobaron los estatutos del círculo y se nombró un directorio que quedó constituido en esta forma: Presidenta, señora Sofia Eastman de Huneeus; secretaria, la que suscribe; tesorera, la señorita Elvira Santa Cruz O. y directoras las señoras Delia Matte de Izquierdo, Inés Echeverría de Larraín (Iris). Ana Swinburn de Jordán, Luisa Lynch de Gormaz, Delfina Pinto de Montt y Ana Prieto de Amenábar.

El directorio ha principiado desde luego a trabajar y se espera que antes de muy poco tiempo la sociedad haya mostrado su profunda utilidad social.

Ofrecemos a nuestras lectoras los estatutos, tales como fueron aprobados, con la esperanza de que en provincias se imite y secunde el movimiento iniciado en nuestra revista.

### CIRCULO DE LECTURA "FAMILIA"

#### I

#### Establecimiento y objeto del círculo

Artículo I.—Se fundará en Santiago de Chile un círculo de lectura formado por señoras y señoritas con el fin de leer en común, de comentar las novedades intelectuales y de aumentar la cultura de la mujer chilena por todos los medios que estén a su alcance.

En el artículo titulado "La cuestión palpitante: La Política", aparecido en el número pasado de nuestra revista, se estamparon diversos errores, tanto en la parte referente a las opiniones de la señora Eduvigis G. de Rivas, como en las de la esposa de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, la Sra. Aurora Lira de Lira y no Santa Cruz de Lira, como se decía en el artículo en referencia. Estos errores se debieron a que el excesivo trabajo en los Talleres de la Empresa impidió hacer a su debido tiempo las correcciones indicadas en las pruebas. La Sra. Aurora Lira de Lira, por ejemplo, nos pidió que expresáramos que no fué ella la que formuló una opinión acerca de las campañas de "La Unión". En efecto, no fué ella, sino una tercera persona presente en la entrevista. Esta rectificación la estampamos repitiendo que las incorrecciones de ese trabajo no se debieron a su autora, sino al desgraciado caso fortuito que hemos explicado y que somos los primeros en lamentar.

#### II

#### De las socias

Art. II.—Podrán ser socias de este círculo las señoras y señoritas que lo deseen y cuya solicitud de admisión, firmada por alguna de las socias que la presente a la institución, sea aceptada por el directorio.

Art. III.—Las socias deberán acatar estos estatutos, asistir puntualmente a las sesiones, aceptar las comisiones que el directorio les confiera y pagar oportunamente las cuotas que fijare la asamblea.

#### III

#### De las sesiones

Art. IV.—Habrán tres clases de reuniones: 1.º Reuniones libres en que se dejará a las socias libertad para tratar o discutir cualquier asunto, sin dejar constancia de ello en el acta y sin tener que sujetarse a un plan fijo.

2.º Sesiones ordinarias que deberán desarrollarse de acuerdo con un plan formado de antemano por el directorio.

El trabajo ordinario de estas sesiones podrá efectuarse en la siguiente forma:

a) Aceptando un determinado período de una literatura o de un país y estudiando los diversos autores que traten de él;

b) Eligiendo un determinado autor y estudiando sus distintas obras y sus biografías;

c) Pidiendo a una persona caracterizada, ajena o no a la institución que venga a la sesión ordinaria a ilustrar con sus conocimientos especiales, el estudio de un autor, de un período histórico o de una cuestión científica.

3.º Asambleas generales a las que se convocará a todo el directorio y a todas las socias para estudiar algún punto de los estatutos, agregar u omitir otros, resolver el monto de las cuotas o establecer nuevas secciones en la institución.

Art. IV.—Son deberes de la presidenta:

Presidir las sesiones y los debates que se susciten en ella.

Asistir a la mayoría de las sesiones.

Visar las cuentas de la tesorera.

Visar las actas que llevará la secretaria.

Citar a asambleas generales.

Presentar en septiembre de cada año una corta memoria anual de los trabajos de la institución.

Art. VII.—Son deberes de la secretaria:

Reemplazar a la presidenta en caso de ausencia.

Llevar un libro de actas de las sesiones ordinarias, de las asambleas y de las sesiones de directorio.

Presentar a la sesión mensual del directorio, un plan de trabajo para el mes.

Art. VIII.—Son deberes de la tesorera:

Llevar la contabilidad de la institución con los libros que fuere menester.

Hacer recaudar las cuotas.

Presentar en septiembre de cada año un estado de los fondos de la sociedad.

Fomentar los ingresos de la institución por todos los medios que estén a su alcance.

Ejercer los oficios de la secretaria en caso de ausencia de ésta.

Art. IX.—Son deberes de las directoras:

Asistir a las sesiones de directorio a que sean convocadas; presidir por turno alfabético las sesiones ordinarias cuando estén ausentes la presidenta y la secretaria.

Art. X.—El directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes. Podrá haber reuniones extraordinarias de directorio siempre que la presidenta o tres directoras, o seis socias lo soliciten, con el fin de tomar algún acuerdo urgente o extraordinario.

Art. XI.—El quorum necesario para las sesiones de directorio será de cinco.

Art. XII.—Son atribuciones del directorio:

Resolver sobre las solicitudes de admisión de socias por mayoría de votos y en votación secreta.

Estudiar el plan de trabajo mensual que ha de presentar la secretaria y resolver acerca de él.

Estudiar los mejores medios para hacer progresar la institución.

Pedir la colaboración de otras personas al éxito de la sociedad.

Resolver sobre todos los asuntos de carácter interno.

Presentar a la asamblea general cualquier proyecto de reforma o cualquier agregado a estos estatutos.

#### Artículos transitorios

I.—Las cuotas para las socias que ingresen en el tiempo transcurrido desde el 17 de junio y el primero de septiembre de 1916, serán: cuota inicial, \$ 10; mensual, \$ 3.

II.—Las sesiones ordinarias se verificarán cada quince días en sitio y fecha fijados por la asamblea.

A. L. H.

#### RECTIFICACION